

DECRETO **1873**  
 TEMUCO, **03 JUN 2022**

**VISTOS:**

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 4 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022, se ha programado la exposición Colectiva **“Alma-Naque”** con trabajos de estudiantes de tercer año de la carrera Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Católica de Temuco, usando técnicas de pintura, dibujo y escultura.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la exposición Colectiva **“Alma-Naque”** en la sala Pablo del Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Exposición Colectiva “Alma-Naque”</b>		
<b>Fecha de la Actividad</b>	Desde el martes 18 de junio al 10 de julio de 2022		
<b>A quienes va dirigido</b>	A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y las artes visuales.		
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Difundir el patrimonio ferroviario y de las artes visuales.		
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	Presentar expresiones artísticas visuales y culturales a la comunidad visitante del Museo Ferroviario.		
<b>Cobertura estimada</b>	200 personas		
<b>Programa de la Actividad de inauguración el 11 de mayo de 2022</b>	<b>Horarios estimados</b> 16:00 hrs. Palabras maestro de ceremonia 16:10 hrs. Palabras profesores Taller artístico Universidad Católica 16:30 hrs. Proyección registro audiovisual con referencias del proceso 17:00 hrs. Palabras representante alumnos expositores 17:15 hrs. Palabras representante alcalde 17:35 hrs. Recorrido sala exposición 18:00 hrs. Ss. Cóctel 19:00 hrs. Término de la actividad		
<b>Gasto Estimado Exposición</b>	Servicio de cóctel para 60 pp. Inauguración de la exposición a realizarse el 18 de junio de 2022 a las 16.00 hrs.	22.08.999.009	500.000
	Servicio de impresión (plotter de corte, tela)	22.07.002.003	200.000
	<b>TOTAL \$</b>		<b>700.000</b>
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$700.000.- (setecientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
JUAN AFANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/ MCB/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes

  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

  
D. Asesoría Jurídica

  
DIRECCIÓN DE CONTROL